

EDICTO N° 70

En la presente solicitud de registro N° 93874-01 de fecha 7 de marzo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada PRÓTESIS ELÁSTICAS DE COSTILLAS, propiedad de OROMI, GASTON ENRIQUE, EMEDICAL SOCIEDAD ANONIMA presentada por su apoderado legal ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 21 de marzo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93874-01 denominada PRÓTESIS ELÁSTICAS DE COSTILLAS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 21 de marzo de 2025. a 6:30 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 21 de marzo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93874-01 denominada PRÓTESIS ELÁSTICAS DE COSTILLAS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93874-01

Titulo: PRÓTESIS ELÁSTICAS DE COSTILLAS

Fecha Solicitud: 7 de marzo de 2022

Solicitante: EMEDICAL SOCIEDAD ANONIMA
 OROMI, GASTON ENRIQUE

Abogado: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Prioridades de: Uruguay SOLICITUD No.38363 DEL 9 de septiembre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

PATENTSCOPE
 EPO INTERNAL
 WPI DATA

Observación

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados. **Tipo**

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
Y	US 2006/085000 A1 (MOHR MARCUS [US] ET AL) 20 APRIL 2006 (2006-04-20) PARAGRAPH [0012] PARAGRAPHS [0025] ¿ [0067] CLAIM 11 FIGURES 1, 10, 11	1-10
Y	US 2013/338719 A1 (MADJAROV JEKO METODIEV [US]) 19 DECEMBER 2013 (2013-12-19) PARAGRAPHS [0046] ¿ [0064] FIGURES 5, 6, 9	1-10
Y	EP 0 014 823 A1 (HOWMEDICA INT INC [DE]) 3 SEPTEMBER 1980 (1980-09-03) PAGE 1, PARAGRAPH 1 PAGE 5, PARAGRAPH 6 ¿ PAGE 7, PARAGRAPH 1 FIGURES 1-6	2, 4, 6
A	EP 0 014 823 A1 (HOWMEDICA INT INC [DE]) 3 SEPTEMBER 1980 (1980-09-03) PAGE 1, PARAGRAPH 1 PAGE 5, PARAGRAPH 6 ¿ PAGE 7, PARAGRAPH 1 FIGURES 1-6	1
Y	US 2015/238237 A1 (MADJAROV JEKO METODIEV [US]) 27 AUGUST 2015 (2015-08-27) PARAGRAPHS [0010] ¿ [0011] PARAGRAPH [0053] PARAGRAPHS [0059] ¿ [0061] FIGURES 2, 5A, 6	5-9

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 93874-01
--	--

Titulo: PRÓTESIS ELÁSTICAS DE COSTILLAS

Fecha Solicitud: 7 de marzo de 2022

Solicitante: EMEDICAL SOCIEDAD ANONIMA
 OROMI, GASTON ENRIQUE

Abogado: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

<u>Categorias</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
A	US 2015/238237 A1 (MADJAROV JEKO METODIEV [US]) 27 AUGUST 2015 (2015-08-27) PARAGRAPHS [0010] ¿ [0011] PARAGRAPH [0053] PARAGRAPHS [0059] ¿ [0061] FIGURES 2, 5A, 6	1
Y	US 2018/021074 A1 [SMITS AARON [US] ET AL) 25 JANUARY 2018 (2018-01-25) PARAGRAPH [0050] FIGURE 1	10
A	US 2018/021074 A1 [SMITS AARON [US] ET AL) 25 JANUARY 2018 (2018-01-25) PARAGRAPH [0050] FIGURE 1	1
A	DE 38 03 435 C1 (ETHICON GMBH & CO KG) 21 SEMPTEMBER 1989 (1989-09-21) COLUMN 2, LINE 46 ¿ COLUMN 3, LINE 21 FIGURES 2, 3	1

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON CINCO (5) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA INVENCION. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGUN MOTIVO CONTENDRAN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° WO2021/047787 A1.



Firma Examinador

Realizado el 21 de marzo de 2025



EDGAR ARIAS
 Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

